RESOLUCIÓN CS Nº 106 / 17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 20 ABR 2017

Expediente Nº 19306/12.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CD-EXA Nº 629/16 a través de la cual solicita a este Cuerpo disponga una nueva designación del Ing. Rubén Darío MAZA en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura PROGRAMACIÓN – Carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012), Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. MAZA revista en un cargo de igual categoría y dedicación de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN – Carrera de Computador Universitario de Sede Regional Orán, extinguida a partir del 2010; resultando la asignatura PROGRAMACIÓN su equivalente correspondiente Tecnicatura Universitaria en Programación.

Que este Cuerpo, mediante Resolución Nº 428/15, resolvió: *"Establecer que los docentes regulares designados en asignaturas de planes de estudios que se extingan o modifiquen, deberán ser redesignados en la asignatura equivalente o afín del nuevo Plan de Estudios, por el plazo que reste de su designación original y en idénticas condiciones."*

Que el presente caso no presenta objeciones, por cuanto se enmarca en lo establecido por Resolución Nº 428/15.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 057/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 5º Sesión Ordinaria del 20 de abril de 2017)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar, por aplicación de la Resolución CS Nº 428/15, al **Ing. Rubén Darío MAZA, DNI 13.414.468**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura PROGRAMACIÓN – Carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012), Sede Regional Orán - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a partir del día de la fecha y por el plazo que reste de su designación original y en idéntica condiciones.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Ing. Maza y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA